



DS/342

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **10 SEP 2018**

Sra. Presidenta de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a fin de remitir para su aprobación las actuaciones referidas a la reestructura organizativa y de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente aprobada por Resolución N° 720/018 de fecha 27 de agosto de 2018, del Directorio del mencionado Instituto, en virtud de lo establecido por los artículos 220 de la Constitución de la República y 151 de la Ley N° 19.438 del 14 de octubre de 2016, así como en la Ley N° 19.367 de 31 de diciembre de 2015.

Al respecto se adjuntan antecedentes administrativos que se identifican con el número de expediente 2018-27-1-0031073.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020